

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
info@castellanosyco.co

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-043235- -00004-0000

Fecha: 2012-08-23 17:45:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	10 043235
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	61 5 1 9 8

Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

Vía Nacional



Vía PCT (Fase Nacional)

Capítulo I



Capítulo II

No. Solicitud Internacional

Fecha de Presentación Internacional

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 9 a 16	14/Abril/2010
Reivindicaciones:	Folios 17 a 18	14/Abril/2010
Dibujos:	Folios 20 a 22	14/Abril/2010
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	PI0901400-4	14/Abril/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Batidora planetaria" (folio 1).

Expediente 10 043235 1er Art 45

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar una batidora planetaria donde se pueda eliminar el riesgo de que en el giro de la vasija, cuando este es suministrado por mecanismos que actúan sobre el borde superior de la vasija, los dientes u ondulaciones en dicho borde faciliten la limpieza de la misma, dado que el giro de la vasija no es suficiente, por eso el usuario casi siempre interviene haciendo girar la vasija con su mano.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una batidora planetaria caracterizada por el hecho de que posee uno o más engranajes planetarios, con por lo menos uno de ellos adaptado para recibir al menos un batidor y, posee un torque recibido del tren de engranajes de reducción que usa para hacer girar el batidor y para recorrer el interior de una corona de dientes internos; este engranaje tiene tracción propia, recorre el interior de la corona de dientes internos obligando a un disco giratorio a girar.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 47 J 43/00.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Todas las reivindicaciones 1–8 incluyen la frase: “*por el hecho de*” la cual representa un suceso o acción, que de por sí, tiende a sugerir una combinación de las dos categorías de reivindicaciones: producto y proceso. Se sugiere retirarla de las reivindicaciones para darle continuidad a las mismas. Un ejemplo de redacción quedaría: “...*caracterizado porque posee uno o más engranajes...*”.

La reivindicación 1 incluye el término “*adaptado*” pero no se especifica como es adaptado, lo cual sugiere un resultado a alcanzar, no definen el producto puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Igualmente la frase: “*este engranaje (2) tiene tracción propia, recorre el interior de la corona de dientes internos (4) obligando a un disco giratorio a girar*” es una ventaja técnica y un efecto, por lo que se sugiere reemplazarlos por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

En la reivindicación 6, la expresión: “*preferencialmente*”, precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

En la reivindicación 4 se tiene el número (69, que debería ser (6). Se sugiere corregir.

En la reivindicación (6) línea 5, faltan los paréntesis de la referencia numérica (8).

Se sugiere mantener la numeración de los elementos que componen la invención en todo el capítulo reivindicatorio.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la

Solicitud de prioridad: abril 14 de 2009, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	BRPI0602406	"Batedeira planetária de fácil armazenamento"	29/Enero/2008
D2	US5150968	"Planetary mixer"	29/Septiembre/1992
D3	US1656665	"Mixing machine"	17/Enero/1928

D1

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20080129&CC=BR&NR=PI0602406A&KC=A

divulga una batidora planetaria equipada con una cabeza con las piernas o proyecciones que pueden ser apoyados y fijadas en el borde de una taza. Dentro de la cabeza contiene un motor y un sistema capaz de impartir un movimiento planetario a un batidor acoplable a un eje, que existe en su parte inferior, el delantero gira sobre su eje y, simultáneamente, su eje se desplaza una trayectoria circular alrededor de la taza. La cabeza de la mezcladora planetaria, cuando es desacoplada, puede colocarse boca abajo con relación a su posición normal de trabajo y en esta nueva posición, se puede almacenar en el interior del recipiente (Resumen).

D2

<http://www.google.com/patents/US5150968?dq=5150968&ei=a2MuUluWCK6tygH184GoDw>

divulga una batidora planetaria que tiene paletas que realizan un movimiento planetario dentro de un tanque. Una cabeza de movimiento vertical proporcionada por encima del tanque tiene un eje de accionamiento que se extiende hacia abajo. El eje de accionamiento tiene un cuerpo rotativo, que está provisto de tres ejes accionados en las posiciones correspondientes a los vértices respectivos de un triángulo equilátero (Resumen).

D3

<http://www.google.com/patents?id=joINAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=1656665&source=bl&ots=EDp0XiNk5z&sig=eYfdepuHi94m4Flo0N6ajGZ5jQM&hl=en&sa=X&ei=emMuUKivB-KbyQHcg4DICg&ved=0CDEQ6AEwAA>

divulga una batidora planetaria el cual incluye un soporte estructural (5), una base que está prolongada (6). La parte inferior de la estructura (5) tiene montada un recipiente (7). Adicionalmente posee un piñón cónico (9) el cual está conducido por un eje (10), para impulsar el sistema planetario de engranajes.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una batidora planetaria caracterizada por el hecho de que posee uno o más engranajes planetarios (2), con por lo menos uno de ellos adaptado para recibir al menos un batidor (3) y, posee un torque recibido del tren de engranajes de reducción (100) que usa para hacer girar el batidor (3) y para recorrer el interior de una corona de dientes internos (4); este engranaje (2) tiene tracción propia, recorre el interior de la corona de dientes internos (4) obligando a un disco giratorio a girar.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Una batidora planetaria.	Una batidora planetaria (Fig. 1).	Una batidora planetaria (Fig. 1).	Una batidora planetaria (Fig. 1).
Uno o más engranajes planetarios (2) adaptado para recibir al menos un batidor (3).	Uno o más engranajes planetarios (31) adaptado para recibir al menos un batidor (38) (Fig. 5).	Uno o más engranajes planetarios (20) adaptado para recibir al menos un batidor (17) (Fig. 2).	Uno o más engranajes planetarios (20, 23) adaptado para recibir al menos un batidor (21) (Figs. 1-3).
Posee un torque recibido del tren de engranajes de reducción (100) que usa para hacer girar el batidor (3) y para recorrer el interior de una corona de dientes internos (4).	Posee un torque recibido del tren de engranajes de reducción (30) que usa para hacer girar el batidor (38) y para recorrer el interior de una corona de dientes internos (39) (Fig. 5).	Posee un torque recibido del tren de poleas de reducción (9) que usa para hacer girar el batidor (17) y para recorrer el interior de una corona de dientes internos (22) (Fig. 2).	Posee un torque recibido del tren de engranajes de reducción (9) que usa para hacer girar el batidor (21) y para recorrer el interior de una corona de dientes internos (24, 26) (Figs. 1-3).

Las características esenciales de la batidora planetaria de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña: una batidora planetaria (Fig. 1), Uno o más engranajes planetarios (31) adaptado para recibir al menos un batidor (38) (Fig. 5) y posee un torque recibido del tren de engranajes de reducción (30) que usa para hacer girar el batidor (38) y para recorrer el interior de una corona de dientes internos (39) (Fig. 5).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Así mismo, las características esenciales de la batidora planetaria de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual enseña: Una batidora planetaria (Fig. 1), uno o más engranajes planetarios (20) adaptado para recibir al menos un batidor (17) y posee un torque recibido del tren (en este caso de poleas) de reducción (9) que usa para hacer girar el batidor (17) y para recorrer el interior de una corona de dientes internos (22) (Fig. 2).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D2.

De igual forma, las características esenciales de la batidora planetaria de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D3, el cual enseña: una batidora planetaria (Fig. 1), uno o más engranajes planetarios (20, 23) adaptado para recibir al menos un batidor (21) (Figs. 1-3) y posee un torque recibido del tren de engranajes de reducción (9) que usa para hacer girar el batidor (21) y para recorrer el interior de una corona de dientes internos (24, 26) (Figs. 1-3).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D3.

Las reivindicaciones dependientes 2 – 8 no mencionan alguna característica que haga nueva a la batidora planetaria de la reivindicación 1, y que por ejemplo la reivindicación 2 que trata de caracterizar a la batidora planetaria en que un motor (5)

posee su eje en posición horizontal, el documento D1 enseña que el motor (10) posee su eje en posición horizontal (Fig. 7).

Así mismo, la reivindicación 3 que trata de caracterizar a la batidora planetaria en que un marco (6), tiene su centro en su parte superior de un cubo (7) que aloja un cojinete del eje central (8), el documento D1 enseña un marco (33), tiene su centro en su parte superior de un cubo (34) que aloja un cojinete del eje central (35) (Fig. 5).

De la misma manera, la reivindicación 4 que trata de caracterizar a la batidora planetaria en que el cubo (7) se fija en el marco (6) y dicho marco (6) también aloja en su parte inferior la corona de dientes internos (4), el documento D1 enseña que el cubo (34) se fija en el marco (33) y dicho marco (33) también aloja en su parte inferior la corona de dientes internos (39) (Fig. 5).

Por otro lado, la reivindicación 5 que trata de caracterizar a la batidora planetaria en que la corona de dientes internos (4) se fija al marco (6), el documento D1 enseña: que la corona de dientes internos (39) se fija al marco (33) (Fig. 5).

Así mismo, la reivindicación 6 que trata de caracterizar a la batidora planetaria en que el eje central (8) posee, integrado en forma preferencialmente no desmontable, un piñón (9) que al girar, transmite ese movimiento a los engranajes planetarios (2), y además, también soporta, mediante el eje central (8) todo el conjunto giratorio abajo del marco principal (6), el documento D1 enseña que el eje central (35) posee, integrado en forma preferencialmente no desmontable, un piñón (30) que al girar, transmite ese movimiento a los engranajes planetarios (31), y además, también soporta, mediante el eje central (35) todo el conjunto giratorio abajo del marco principal (33) (Fig. 5).

De la misma manera, la reivindicación 7 que trata de caracterizar a la batidora planetaria en que el conjunto giratorio mencionado se compone de una placa superior (10) y una placa inferior (11); dichas placas forman un emparedado que encierra un piñón (9) del eje central (8) y los engranajes planetarios (2) y sus respectivos cojinetes, el documento D1 enseña: el conjunto giratorio mencionado se compone de una placa superior (42) y una placa inferior (36), dichas placas forman un emparedado que encierra un piñón (30) del eje central (35) y los engranajes planetarios (31) y sus respectivos cojinetes (Fig. 5).

Por último, la reivindicación 8 que trata de caracterizar a la batidora planetaria en que la placa superior (10) se fija a la placa inferior (11) mediante pernos roscados en jorobas existentes en la placa inferior (11) que tienen la función de separadores, el documento D1 enseña: en la descripción pág. 10, líneas 18-24, que la placa superior (42) se fija a la placa inferior (36) mediante pernos roscados en castillos existentes en la placa inferior (36) que tienen la función de separadores.

De lo anterior se puede afirmar, que las reivindicaciones 2-8 no son nuevas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	BRPI0602406	1-8	Novedad
D2	US5150968	1	Novedad
D3	US1656665	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
19.9.2012

Elaborado por: Rachid Ponce Verjel
Revisado por: Rosa Patricia Téllez